

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al 1 día del mes de julio del dos mil diecinueve, a las 9 horas con 35 minutos, en la sala de sesiones de la oficina ubicada en el segundo piso del Edificio situado en las calles Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor Armando Cruz Saavedra, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, debidamente representado por el señor Roberto Caizahuano Andrade, mediante carta poder que exhibe; y, la compañía MINSK S.A., propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, debidamente representado por la señora Rebeca Calderón Mora, mediante carta poder que exhibe. Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

El señor Roberto Caizahuano Andrade indica que debido a que no se encuentran presentes tanto el Presidente de la compañía como el Gerente General, mociona que se elija a la señora Rebeca Calderón para que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo. Por su parte, la señora Rebeca Calderón Mora mociona al señor Roberto Caizahuano Andrade para que actúe como Secretario de la Junta, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entra en posesión de su cargo, quien procede a levantar la lista de los accionistas asistentes y el número de votos que representan, quien luego de pasar lista, deja constancia que en la reunión se encontraba representado el equivalente el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400), dividido en acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma. Seguidamente tomó la palabra el Roberto Caizahuano Andrade, quien procedió a dar lectura de la convocatoria, la misma que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A.- Convocase a los accionistas de la compañía EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Baquerizo Moreno 1.112 y 9 de Octubre, segundo piso oficina 202, de esta ciudad de Guayaquil para el próximo día lunes 1 de julio del año 2.019, a las 09h30, para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN; 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017; 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; 5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN; 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN; 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; 8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; y, 9. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- Se convoca expresa, especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Juan Alejandro Zambrano Cáceres para la presente Junta de Accionistas, cuya dirección domiciliaria es la calle Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, edificio Cetic, piso 6 oficina 602, de la ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 13 de junio de 2.019.- Armando Cruz Saavedra.- GERENTE.-

Concluida la lectura de la convocatoria, la señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta explica las disposiciones legales respecto de los accionistas que son administradores, relacionado a la limitación de su derecho a voto para la aprobación en la aprobación de su administración. Concluida, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Secretario procede a dar lectura del punto, esto es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.** La Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica que el informe estuvo a disposición de los accionistas en su debido momento, por lo que consulta a la sala si quieren revisar el informe o proceder a votar. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. Al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se pase a votación. Computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa a la sala que hay doscientos cuarenta (240) votos a favor de aprobar el informe del Comisario, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que el informe se aprueba por unanimidad, agregándose dicho informe al expediente de esta Junta como Anexo N° 1.

Concluido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que el Secretario procede a leer el punto a tratar: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.** El Secretario de la Junta indica que el informe del administrador estuvo a disposición de los accionistas, con más de 15 días de anticipación a la presente junta. Si no hay alguna pregunta, mociona que se apruebe el informe del Administrador por el año 2017. La señora Rebeca Calderón Mora mociona que se apruebe el informe del Administrador de la compañía. En atención a que no hay mas mociones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación. Luego de computar los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con doscientos cuarenta (240) votos a favor de aprobar el informe del Administrador de la compañía, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que el informe se aprueba por unanimidad, agregándose el mismo al Expediente de esta acta como anexo No. 2

Hecho lo cual, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se entre a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra al Secretario de la Junta, quien procede a leer el asunto a tratar: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y expresa que los estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas, por lo que consulta si tienen alguna pregunta. Toma la palabra la señora Rebeca Calderón Mora, quien mociona que se apruebe los estados financieros por el ejercicio económico del año 2017. En atención a que no hay más mociones, se procede a tomar votación. Una vez computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con doscientos cuarenta (240) votos a favor, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que los estados financieros del año 2017 son aprobados por unanimidad, archivándose los mismos al Expediente de esta acta como anexo No. 3.

Concluido, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, el cual dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta explica a la sala, que para este punto ya pueden votar los accionistas que eran administradores de la compañía. Toma la palabra la señora Rebeca Calderón Mora, mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias. La Presidenta Ad-Hoc dispone que se pase a votación. Una vez computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con cuatrocientos (400) votos a favor, por lo que proclama que la moción de aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias por unanimidad, archivándose dicho estado de la cuenta pérdidas y ganancias como anexo No 4.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Secretario de la Junta, procede a dar lectura al punto a tratar: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; Y, DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN**. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica que el informe estuvo a disposición de los accionistas en su debido momento, por lo que consulta a los accionistas si quieren revisar el informe o proceden a votar. Toma la palabra la señora Rebeca Calderón Mora, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. Al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se pase a votación. Computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa a la sala que hay doscientos cuarenta (240) votos a favor de aprobar el informe del Comisario del año 2018, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que el informe se aprueba por unanimidad, agregándose dicho informe al expediente de esta Junta como Anexo N° 5.

Terminado el punto, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el **sexto punto** del orden del día, por lo que el Secretario procede a leer el punto a tratar: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN**. Concluida la lectura del punto, la Presidenta Ad-Hoc informa a la sala que el informe del administrador por el ejercicio 2018 fue puesta a conocimiento de todos los accionistas con 15 días de anticipación. Concluida la explicación, el señor Roberto Caizahuano Andrade toma la

palabra y mociona que se apruebe el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.018. Al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase la moción a votación. Luego de computar los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con doscientos cuarenta (240) votos a favor, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que el informe se aprueba por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 6.

Concluido, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al séptimo punto del orden del día, el cual dice **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y expresa que los estados financieros estuvieron a disposición de los accionistas, por lo que consulta si tienen alguna pregunta. Toma la palabra la señora Rebeca Calderón Mora, quien mociona que se apruebe los estados financieros por el ejercicio económico del año 2.018. La señora Rebeca Calderón Mora toma la palabra y secunda la moción. En atención a que no hay más mociones, se procede a tomar votación. Una vez computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con doscientos cuarenta (240) votos a favor, ya que el accionista Armando Cruz Saavedra, no puede ejercer el derecho de voto, por ser Administrador de la sociedad, por lo que el informe se aprueba por unanimidad, agregándose los Estados Financieros del año 2018 al Expediente de esta acta como anexo No. 7.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al octavo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Secretario de la Junta, procede a dar lectura al punto a tratar: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica que en el presente punto, el accionista que es administrador ya está habilitado para votar. Toma la palabra la señora Rebeca Calderón Mora, mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a los asistentes si tienen alguna moción. Una vez computado todos los votos, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta proclama que la moción fue aprobada con cuatrocientos (400) votos a favor, por lo que proclama que la moción de aprobar el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias por unanimidad, archivándose dicho estado de la cuenta pérdidas y ganancias como anexo No. 8.

Concluido este punto, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicitó que por Secretaría se dé lectura al noveno punto del orden del día, esto es **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2019**. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta invita a los accionistas a formulen sus mociones al respecto. El señor Roberto Caizahuano Andrade toma la palabra y mociona que se reelija al señor Ingeniero Juan Alejandro Zambrano Cáceres, como Comisario de la compañía. La señora Rebeca Calderón Mora toma la palabra y secunda la moción. En este estado, la Presidenta Ad-Hoc pregunta si hay otra moción. Al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se tome votación. Concluida, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta informa que se ha computado cuatrocientos (400) votos a favor, por lo que proclama que se ha reelegido al señor Ingeniero Juan Alejandro Zambrano Cáceres como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.019, unanimidad.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la presente Junta, para lo cual firma la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.-



Rebeca Calderón Mora
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Roberto Caizahuano Andrade
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 27 de junio del 2.019

Señor
Gerente General
EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Jorge Bejarano Suárez, por los derechos que represento de la compañía **MINSK S.A.**, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de aquella, la cual es accionista de la compañía **EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A.**, con Doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, declaro de manera expresa que otorgo PODER ESPECIAL y en consecuencia AUTORIZO a la señora Rebeca Calderón Mora, con cédula de ciudadanía número 0922848064, para que comparezca a mi nombre y representación, en la Junta General de Accionistas de la compañía **EMPRESA MEDICA EMPREMEDI S.A.**, que se celebrará el día 1 de julio de 2019, a las 09H30 de la mañana y pueda votar en todos los puntos que sean puesto en conocimiento de la Junta.

Cordialmente,


JORGE BEJARANO SUÁREZ
GERENTE GENERAL
MINSK S.A.